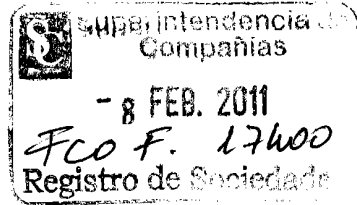


5919 ESCANEAR

2/



Quito, 29 de diciembre de 2010

Señor
Superintendente de Compañías
Presente.-

De mi consideración:

Cumplo con informarle que en esta fecha se ha notificado a mi representada que la empresa DAGOS HOLDINGS S.A. (En liquidación), está en proceso de liquidación y que por decisión de la Junta Directiva las 236.340 acciones que dicha empresa tiene en CORPORACIÓN FAVORITA C.A. han sido adjudicadas en su totalidad a favor de la compañía DAGOS PLATZ S.A., sociedad con domicilio y existencia legal en Costa Rica.

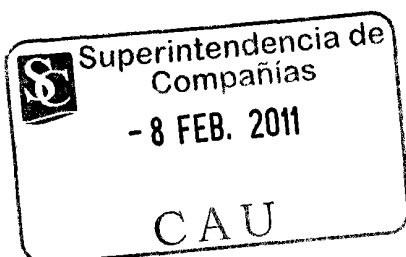
Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Eco. Eduardo Donoso García
Vicepresidente Ejecutivo
Corporación Favorita C.A.

OK
2/

- INGRESADO AL SISTEMA
2/ 15. FEB. 2011



Guayaquil, 29 de diciembre de 2010

Señor
Representante Legal de
CORPORACIÓN FAVORITA C.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por este medio comunico a usted que las 236.340 acciones que la compañía DAGOS HOLDINGS S.A. (EN LIQUIDACIÓN), tenía en el capital de CORPORACIÓN FAVORITA C.A., han sido adjudicadas a favor su accionista, la compañía DAGOS PLATZ S.A., una sociedad con domicilio y existencia legal en Costa Rica.

La adjudicación consta del Acta de Junta Directiva de DAGOS HOLDINGS S.A. (EN LIQUIDACIÓN), celebrada el 20 de diciembre de 2010, cuya copia adjunto.

Sírvase usted, señor representante legal, registrar la presente transferencia realizada a título de adjudicación, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,

p. DAGOS HOLDINGS S.A. (EN LIQUIDACIÓN)



Robert Wright Enz

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



800



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE- - -

- - - - - (27,917) - - - - -

POR LA CUAL, la sociedad denominada **DAGOS HOLDINGS S.A.** protocoliza acta de la reunión de su JUNTA DIRECTIVA y de su JUNTA DE ACCIONISTAS celebradas a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil diez (2010), referentes a la disolución de la sociedad. - - - - -

- - - - - Panamá, 13 de diciembre de 2010. - - - - -

En la Ciudad de Panamá, capital de la República, cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil diez (2010), ante mí, LICENCIADO LUIS FRAIZ DOCABO, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal ocho-trescientos once-setecientos treinta y cuatro (8-311-734), compareció personalmente VERONICA P. NATIVI N., mujer, panameña, mayor de edad, casada, abogada en ejercicio, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos sesenta y tres-cuatrocientos trece (8-263-413), a quien conozco y en su condición de abogada de la firma profesional de abogados SUCRE, ARIAS & REYES, Agente Residente de la sociedad **DAGOS HOLDINGS S.A.**, inscrita a la Ficha seiscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y tres (645463), Documento un millón cuatrocientos noventa mil quinientos cuatro (1490504) de la Sección de Mercantil del Registro Público, y debidamente facultada para este acto, me presentó para su protocolización en esta Escritura Pública, copia de las actas de la reunión de la JUNTA DIRECTIVA y de la JUNTA DE ACCIONISTAS de dicha sociedad, celebradas a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil diez (2010), así como una certificación emitida por los dignatarios de la sociedad. Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los

interesados.-----

Advertí a la compareciente que una copia de esta Escritura debe registrarse; y leída como le fue en presencia de los testigos instrumentales MARTIN GONZALEZ DIAZ con cédula de identidad personal ocho-setecientos cuatro-mil doscientos cincuenta (8-704-1250) y YULIA CORREA con cédula de identidad personal ocho-trescientos ochenta-noventa y seis (8-380-96), mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman para constancia, con los testigos ante mí, el Notario que doy fe.-----

ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE -----

(27,917)-----

(Fdos.) VERONICA P. NATIVI N.----- MARTIN GONZALEZ DIAZ ----- YULIA CORREA.----- LICENCIADO LUIS FRAIZ DOCABO, Notario Público Primero del Circuito de Panamá.-----

----- COPIA DEL ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE -----
----- DAGOS HOLDINGS S.A. -----
----- CELEBRADA EL TRECE (13) DEL MES DE DICIEMBRE -----
----- DEL AÑO DOS MIL DIEZ (2010) -----
----- EN LA CUAL SE PROPONE LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD -----

Siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.) del día trece (13) del mes de diciembre del año dos mil diez (2010), se reunió en las oficinas de la firma profesional de abogados SUCRE, ARIAS & REYES, ubicadas en Calle sesenta y uno (61) y Calle Ricardo Arango, Urbanización Obarrio, Edificio Sucre, Arias & Reyes, ciudad de Panamá, República de Panamá, la JUNTA DIRECTIVA de DAGOS HOLDINGS S.A.-----

REPUBLICA DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



Nº 800

POSTALIA 429183



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Presidió la reunión el Señor PLUTARCO COHEN, y actuó como Secretaria la señora ELBA FERNANDEZ DE GARCIA, por ser ambos titulares de dichos cargos. - - - - -

Estaban presentes los señores PLUTARCO COHEN, DAYRA MUÑOZ DE MIGUELENA y ELBA FERNANDEZ DE GARCIA, quienes constituyen la totalidad de los Directores en ejercicio. - - - - -

La Secretaria informó al Presidente que había quórum y que la convocatoria a la reunión no era necesaria por haber renunciado todos los presentes al derecho de ser citados previamente. - - - - -

El Presidente declaró abierta la sesión y manifestó que el objeto de la misma era discutir el siguiente negocio: Disolución de la sociedad. - - - - -

A proposición del señor PLUTARCO COHEN, se acordó por unanimidad lo siguiente: - - - - -

"RESUELVESE:

PRIMERO: Proponer a la JUNTA DE ACCIONISTAS de DAGOS HOLDINGS S.A. la disolución de la sociedad. - - - - -

SEGUNDO: Autorizar a la firma profesional de abogados SUCRE, ARIAS, & REYES, para protocolizar en Escritura Pública la presente Acta y registrar lo aquí acordado". - - - - -

No habiendo otro asunto que discutir el Presidente declaró cerrada la sesión a las once de la mañana (11:00 a.m.) del día trece (13) del mes de diciembre del año dos mil diez (2010). - - - - -

(Fdos.) El Presidente - - - PLUTARCO COHEN - - - La Secretaria ELBA FERNANDEZ DE GARCIA. - - - - -

Quienes suscribimos, PLUTARCO COHEN y ELBA FERNANDEZ DE GARCIA, en nuestro carácter de Presidente y Secretaria, respectivamente, de la sociedad DAGOS HOLDINGS S.A. - - - - -

CERTIFICAMOS: - - - - -

Que lo anteriormente transcrito es copia fiel e íntegra del Acta de

la Reunión de la JUNTA DIRECTIVA de dicha sociedad, celebrada a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil diez (2010).-

(Fdos.) PLUTARCO COHEN - - - - - ELBA FERNANDEZ DE GARCIA.-

- - COPIA DEL ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE - -

- - DAGOS HOLDINGS S.A. - -

- - CELEBRADA EL TRECE (13) DEL MES DE DICIEMBRE - -

- - DEL AÑO DOS MIL DIEZ (2010) - -

- - EN LA CUAL SE DISUELVE LA SOCIEDAD - -

Siendo la una de la tarde (1:00 p.m.) del día trece (13) del mes de diciembre del año dos mil diez (2010), se reunió en las oficinas de la firma profesional de abogados SUCRE, ARIAS & REYES, ubicadas en Calle sesenta y uno (61) y Calle Ricardo Arango, Urbanización Obarrio, Edificio Sucre, Arias & Reyes, ciudad de Panamá, República de Panamá, la JUNTA DE ACCIONISTAS de DAGOS HOLDINGS S.A. - - - - -

Presidió la reunión el Señor PLUTARCO COHEN, y actuó como Secretaria la señora ELBA FERNANDEZ DE GARCIA, por ser ambos titulares de dichos cargos, y por designación de los accionistas.-

Estaban presentes o representados la totalidad de las acciones emitidas, pagadas y en circulación, mediante poder otorgado para tal fin por los accionistas.- - - - -

La Secretaria informó al Presidente que había quórum y que la convocatoria a la reunión no era necesaria por haber renunciado todos los presentes al derecho de ser citados previamente. - - - -

El Presidente declaró abierta la sesión y manifestó que el objeto de la misma era discutir el siguiente negocio: Disolución de la sociedad.- - - - -

Se leyó la propuesta de la JUNTA DIRECTIVA que dice:- - - - -

"SE RESUELVE: Proponer a la JUNTA DE ACCIONISTAS de DAGOS HOLDINGS S.A. la disolución de la sociedad".- - - - -

REPUBLICA DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Escuchada la opinión de la JUNTA DIRECTIVA, se decidió por unanimidad:-----

----- "SE RESUELVE: -----

Disolver la sociedad, tener a sus directores como fiduciarios y liquidadores de ésta, con las facultades que les otorga la Ley, revocar todos los poderes otorgados por la sociedad con anterioridad, y autorizar a la firma profesional de abogados SUCRE, ARIAS & REYES, Agente Residente de la sociedad, para protocolizar y registrar los acuerdos de disolución con los demás requisitos y documentos que exige la Ley."-----

No habiendo otro asunto que discutir el Presidente declaró cerrada la sesión a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.) del día trece (13) del mes de diciembre del año dos mil diez (2010).-----

(Fdos.) El Presidente - - - PLUTARCO COHEN- - - La Secretaria
ELBA FERNANDEZ DE GARCIA.-----

Quienes suscribimos, PLUTARCO COHEN y ELBA FERNANDEZ DE GARCIA, en nuestro carácter de PRESIDENTE y SECRETARIA, respectivamente, de la sociedad DAGOS HOLDINGS S.A.-----

----- C E R T I F I C A M O S : -----

Que lo anteriormente transcrito es copia fiel e íntegra del Acta de la Reunión de la JUNTA DE ACCIONISTAS de dicha sociedad, celebrada a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil diez (2010).-----

(Fdos.) PLUTARCO COHEN - - - - - ELBA FERNANDEZ DE GARCIA.-

Quienes suscribimos, PLUTARCO COHEN y ELBA FERNANDEZ DE GARCIA, en nuestro carácter de PRESIDENTE y SECRETARIA, respectivamente, de la sociedad DAGOS HOLDINGS S.A.-----

----- C E R T I F I C A M O S : -----

Que los siguientes son los nombres de los directores y funcionarios de dicha sociedad:-----

----- **NOMBRES:** ----- **CARGO:** -----

- - PLUTARCO COHEN - - - - - PRESIDENTE - - - - -

- DAYRA MUÑOZ DE MIGUELENA - - - - - TESORERA - - - - -

- ELBA FERNANDEZ DE GARCIA - - - - - SECRETARIA - - - - -

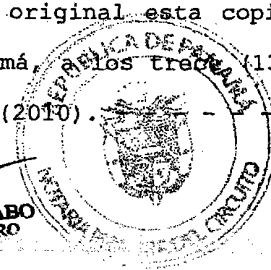
Todos con dirección en Calle sesenta y uno (61) y Calle Ricardo Arango, Urbanización Obarrio, Edificio Sucre, Arias & Reyes, ciudad de Panamá, República de Panamá. -----

Lugar y Fecha: Panamá, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil diez (2010). -----

(Fdos.) El Presidente - - - PLUTARCO COHEN - - - La Secretaria - - - ELBA FERNANDEZ DE GARCIA -----

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil diez (2010). -----

Fdo. RICARTE RUIZ
RICARTE RUIZ
 NOTARIO PÚBLICO PRIMERO



INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá
 Tomo: 2010
 Presentante: RICAURTE RUIZ
 Liquidación No.: 7010650082
 Ingresado Por: LIGON

Fecha y Hora: 2010/12/15 11:25:00:2
 Asiento: 219288
 Cedula: 8-377-384
 Total Derechos: 65.00

Comercio de Panamá

Jefe de Diario



REPUBLICA DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

24.11.16

87.800

POSTALIA 425408

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección Muebles / Ficha No. 645463 Sigla No. S. A.

Documento Redi No. 893777

Operación Realizada Declaración

Derechos de Registro B/. 40.00

Derecho de Calificación B/. 25.00

Lugar y Fecha de Inscripción Panamá 17 de Diciembre de 2016

Verónica de Espinoza



F 645463

D 893777

17/12